

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
JIPM /SAM/ CGV/ RCC

MAT.: PROGRAMA
ATENCIÓNES AMBULATORIAS
DE SALUD 2026-2027
DECRETO SECC. 1ª N° 72/E
LAS CONDES, 10/03/2026
DECRETO SECC. 2ª N° 1026/E
LAS CONDES, 14/03/2026

VISTOS:

1. El DFL Nro.1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996, de fecha 23 de diciembre del 2021, que fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro.1947, de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ra. Nro.2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre del 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 2027.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 469, de fecha 05 de febrero del 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro.335, de fecha 11 de febrero del 2025, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
8. Nómina N° 14164 Subsidio Atenciones Ambulatorias.
9. Informe de Imputación N° 1844 de fecha 09 de FEBRERO de 2026 del Departamento de Finanzas;
10. Certificado del Depto. de Programas Sociales, de febrero de 2026.
11. Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.
12. Y lo dispuesto en el Decreto N 951/P2026, de fecha 27 de enero 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que , el programa "Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027", apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, Subsidio en dinero a la (s) persona (s) que está (n) incluida (s) en nómina 14164, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 - 2027.

N° de Nómina 14164 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MORALES MORALES CRISTINA DEL CARMEN	5.700
2	VALDIVIESO RAHMANN EDUARDO RAMON	21.910
3	CARRASCO HERNANDEZ JUAN	1.131
4	JEREZ URCULLU CARMEN ELIANA	71.780
5	ARRIAGADA CID ELENA ALEIDA	23.958
6	ACEVEDO ABAROA ELSA ROSALIA	4.885
7	VERGARA PARIZOT OSCAR FLORENCIO	3.470
8	WILSON ALMENDRA ISIDRO PATRICIO	5.680
9	TREJO ALVAREZ CARLOS ALBERTO	6.100
10	RIVERA SEPULVEDA IRIS DEL CARMEN	4.700
11	ALEXANDRA MARTA HOLMES HEINS	14.267
12	ROJAS ASTORGA RODRIGO ENRIQUE	6.100
13	VICUNA MARIN CARLOS ROBERTO	8.585
14	GUZMAN TRIVELLI JAIME ALEJANDRO	11.690
15	CASTILLO CORTES LUCIANO ARNOLDO	6.770
16	ROMAN GUZMAN MARCELA GERMANA	12.800
17	MIRANDA FUENTES NURY JANE	4.700
18	GUILLERMO INOSTROZA PLAZA	2.438
19	MATURANA MORA JESSICA LORENA	4.770
20	SERRANO ZAPATA CARLOS MARCELO	151.700
21	SERGIO OMAR MELLADO DONOSO	7.170
22	SILVA VALDES CLAUDIO ROBERTO	570
23	BAEZA PENARANDA CLAUDIA JESUS	52.050
24	ARRIAGADA CARDENAS PATRICIA ELEAN	12.800
25	GOFFARD RODRIGUEZ GHYSLENE	4.700
26	ACUNA ACUNA KAROLAY ANGELICA	12.540
27	MUNOZ DIAZ MARIA TERESA	2.890
28	MENDOZA VALLEJOS JAVIERA CAROLINA	1.960
29	HERNANDEZ HERNANDEZ CONSTANZA BELEN	7.170
30	KAISER VALDIVIESO ALFONSO ENRIQUE	2.930
31	FLORENCIA ANTONELLA BEA CANIFRU	5.040

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$482.954, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 14164.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales,



contra cuenta 5410124001; centro de costo 090402 "Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 - 2027".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



N° de Nómina 14164 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MORALES MORALES CRISTINA DEL CARMEN	5.700
2	VALDIVIESO RAHMANN EDUARDO RAMON	21.910
3	CARRASCO HERNANDEZ JUAN	1.131
4	JEREZ URCULLU CARMEN ELIANA	71.780
5	ARRIAGADA CID ELENA ALEIDA	23.958
6	ACEVEDO ABAROA ELSA ROSALIA	4.885
7	VERGARA PARIZOT OSCAR FLORENCIO	3.470
8	WILSON ALMENDRA ISIDRO PATRICIO	5.680
9	TREJO ALVAREZ CARLOS ALBERTO	6.100
10	RIVERA SEPULVEDA IRIS DEL CARMEN	4.700
11	ALEXANDRA MARTA HOLMES HEINS	14.267
12	ROJAS ASTORGA RODRIGO ENRIQUE	6.100
13	VICUNA MARIN CARLOS ROBERTO	8.585
14	GUZMAN TRIVELLI JAIME ALEJANDRO	11.690
15	CASTILLO CORTES LUCIANO ARNOLDO	6.770
16	ROMAN GUZMAN MARCELA GERMANA	12.800
17	MIRANDA FUENTES NURY JANE	4.700
18	GUILLERMO INOSTROZA PLAZA	2.438
19	MATURANA MORA JESSICA LORENA	4.770
20	SERRANO ZAPATA CARLOS MARCELO	151.700
21	SERGIO OMAR MELLADO DONOSO	7.170
22	SILVA VALDES CLAUDIO ROBERTO	570
23	BAEZA PENARANDA CLAUDIA JESUS	52.050
24	ARRIAGADA CARDENAS PATRICIA ELEAN	12.800
25	GOFFARD RODRIGUEZ GHYSLENE	4.700
26	ACUNA ACUNA KAROLAY ANGELICA	12.540
27	MUNOZ DIAZ MARIA TERESA	2.890
28	MENDOZA VALLEJOS JAVIERA CAROLINA	1.960
29	HERNANDEZ HERNANDEZ CONSTANZA BELEN	7.170
30	KAISER VALDIVIESO ALFONSO ENRIQUE	2.930
31	FLORENCIA ANTONELLA BEA CANIFRU	5.040
TOTAL		482.954

